

INVESTMENTS

Aviso a los distribuidores y accionistas de los fondos que se describen a continuación

**SURA Patrimonial, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURPAT”),
SURA 16, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURREVMX”),
Sura Mila, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURMILA”),
SURA Multiestrategia, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURPLUS”),
SURA 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SUR-FIB”),
SURA Global, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURGLOB”),
SURA 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SUR-USA”),
SURA Renta Variable, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SUR-RV”),
SURA Asia, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURASIA”),
SURA 13, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURVEUR”),
(los “Fondos”)**

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (“Sociedad Operadora”), les informa a los Distribuidores y Accionistas de los Fondos de Inversión, les informa que mediante los oficios de autorización emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con número 157/480/2024, 157/483/2024, 157/484/2024, 157/485/2024, 157/486/2024, 157/487/2024, 157/488/2024, 157/489/2024, 157/490/2024 y 157/491/2024, de fecha 19 de abril de 2024, recibido por esta Sociedad Operadora con fecha 19 de abril de 2024, fueron aprobadas diversas modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversor (el “Prospecto”) de los Fondos, entre las cuales destacan las siguientes:

I. Modificación de horario de operación

Cambia el horario de operación de 8:00 a 13:00 horas para los fondos de inversión mencionados a continuación, excepto para SURASIA, que será de 9:00 a 13:00 horas.:

- SURA 16, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURREVMX”)
- SURA Patrimonial, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURPAT”)
- SURA Renta Variable, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SUR-RV”)
- SURA Global, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURGLOB”)
- SURA 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SUR-USA”)
- SURA Asia, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURASIA”)

INVESTMENTS

II. Régimen de Inversión.

La modificación de los siguientes puntos del régimen de Inversión:

1. Permitir la inversión en ETFs y/o TRACs con réplicas sintéticas.

Se eliminan los párrafos que contengan dicha prohibición dentro del prospecto, para los siguientes fondos de inversión:

- SURA Multiestrategia, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURPLUS”)
- SURA 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SUR-FIB”)
- Sura Mila, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURMILA”)
- SURA 16, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURREVMX”)
- SURA Patrimonial, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURPAT”)
- SURA Renta Variable, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SUR-RV”)
- SURA Asia, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURASIA”)
- SURA Global, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURGLOB”)
- SURA 13, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURVEUR”)
- SURA 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SUR-USA”)

2. Permitir la inversión en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenece la Sociedad Operadora que administra el fondo.

Se modifican los párrafos que contengan dicha prohibición dentro del prospecto, para los siguientes fondos de inversión:

- SURA Global, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURGLOB”)
- Sura Mila, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURMILA”)
- SURA 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SUR-USA”)

III. Cambio de liquidación de los fondos de inversión a T+1.

Modificación de las órdenes de compra y venta, para que se liquiden valor 24 horas hábiles (1 día hábil) a partir de la ejecución:

- SURA 16, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURREVMX”)
- SURA Patrimonial, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURPAT”)
- SURA Multiestrategia, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURPLUS”)
- Sura Mila, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SURMILA”),
- SURA 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“SUR-FIB”)...

INVESTMENTS

Los cambios citados fueron aprobados mediante sesión del Consejo de Administración (el “CAD”) de la Sociedad Operadora, con fecha del 26 de febrero de 2024.

Los cambios antes señalados en el presente aviso surtirán efectos a partir del día **5 de junio de 2024**, por lo que a partir de la fecha de publicación podrá consultar el Prospecto de Información en la página de Internet de libre acceso: www.suraim.com.mx, <https://www.suraim.com.mx/FondosInversion/Rendimientos>.

En el supuesto de que algún accionista no desee permanecer en cualquiera de los anteriores Fondos, podrá ejercer su derecho y solicitar la recompra de hasta el cien por ciento de su tenencia accionaria a precio de valuación sin la aplicación de diferencial alguno dentro de un plazo mínimo de 30 días hábiles que correrán a partir del 23 de abril de 2024 hasta el 4 de junio de 2024.

Se notifica lo anterior de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto del artículo 14 de las **Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios**.

Finalmente, se acompaña al presente aviso un ejemplar del Prospecto actualizado de los Fondos, mismo que se encontrará a su disposición en la página de internet de libre acceso www.suraim.com.mx a partir de la fecha señalada.

ATENTAMENTE,
SURA INVESTMENT MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
Ciudad de México a 22 de abril de 2024.